



FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO

## PROPUESTAS APROBADAS ASAMBLEA ORDINARIA 2019

### **01ª PROPUESTA. - LIGA DE PRIMERA TERRITORIAL MASCULINA: MODIFICACIÓN SISTEMA DE COMPETICIÓN TEMPORADA 20/21**

Se acuerda que se estudie crear una competición de la Liga Territorial con dos categorías: La primera formada por seis-ocho equipos y la segunda con los que se inscriban. Se autoriza al Comité de Actividades para desarrollar esta competición que empezaría en la temporada 2020/2021.

La temporada 2019/2020 se jugaría igual que hasta ahora.

### **02ª PROPUESTA: OBLIGATORIEDAD PARTICIPACIÓN JUGADORAS/ES EN CONVOCATORIAS OFICIALES DE LAS FEDERACIONES INSULARES Y CAMPEONATOS DE SELECCIONES TERRITORIALES DE BALONMANO PLAYA**

Los clubes que no dejen o no envíen a sus jugadoras/es a las Convocatorias oficiales de las Selecciones Canarias de Balonmano Playa, sin una causa justificada, perderán el derecho a participar en los Campeonatos de Canarias Juveniles, Cadete e Infantiles, masculinos o femenino tanto de pista como de playa.

### **03ª PROPUESTA: DÍAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS PARTIDOS TERRITORIALES QUE DISPUTEN LOS EQUIPOS DE LA MISMA ISLA.**

Los encuentros que disputen equipos de la mismas Isla se deberán jugar cualquiera de estos días: jueves, viernes y/o los lunes, como norma general.

Los equipos deberán fijar sus horarios con 21 días de antelación como mínimo. Una vez que los equipos fijen los horarios de sus encuentros, se procederá a revisar los mismos y se hará una propuesta definitiva de días y horarios de competición.

### **04ª PROPUESTA: FIJACIÓN DE HORARIOS DE LOS PARTIDOS TERRITORIALES QUE DISPUTEN LOS EQUIPOS DE DISTINTA ISLA.**

Los encuentros que disputen equipos de distinta Isla se deberán jugar cualquiera de estos días: sábado y/o domingo, como norma general.

Los equipos deberán fijar sus horarios con 30 días de antelación como mínimo. Una vez que los equipos fijen los horarios de sus encuentros, se procederá a revisar los mismos y se hará una propuesta definitiva de días y horarios de competición.

### **05ª PROPUESTA: GRABACIÓN DE LOS PARTIDOS LIGA TERRITORIAL (EN TODAS SUS FASES)**

A partir de la temporada 2018/2019, los equipos que jueguen de local tendrán la obligación de grabar y subir los videos de todos los encuentros a la intranet de la FECANBM.

Los videos deben estar subidos, como máximo, a las 72 horas de finalizar el encuentro.

### **06ª PROPUESTA: NOMBRES EN LAS EQUIPACIONES DEPORTIVAS TERRITORIALES (EN TODAS SUS FASES)**

En las competiciones territoriales, exceptuando las de base y juveniles, todas las jugadoras/es deberán llevar una de estas opciones: la inicial y el apellido, solo el apellido, solo el nombre o el nombre y el apellido en la espalda ya sea encima del número o debajo.

### **07ª PROPUESTA: TARIFAS ARBITRALES COMPETICIONES DE PISTA**

CATEGORÍA	DERECHOS ARBITRALES	DERECHOS ANOTADORES
1ª T Masculino 2ª Fase y Final Copa Territorial	2 x 57 € (55 €)*	2 x 20 € (18 €)*
1ª T Masculino 1ª Fase y Copa Territorial 1ª Fase	2 x 47 € (45 €)*	2 x 17 € (15 €)*
1ª T Femenino	2 x 47 € (45 €)*	2 x 17 € (15 €)*
Senior Femenino	2 x 32 € (30 €)*	2 x 11 € (09 €)*



## FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO

Juvenil Femenino y Masculino	2 x 30 € (28 €)*	2 x 11 € (09 €)*
Cadete Femenino y Masculino	2 x 19 € (18 €)*	2 x 07 € (06 €)*
Infantil Femenino y Masculino	2 x 16 € (15 €)*	2 x 07 € (06 €)*

### 08ª PROPUESTA: FONDO ÚNICO ARBITRAL COMPETICIONES DE PISTA

Se crea un fondo único arbitral para las ligas territoriales (solo fase territorial) por importe de la suma de los gastos arbitrales más el fondo arbitral.

Para la temporada 2019/2020 se fija en:

1ª T Masculino (2ª Fase Liga Territorial): 229 € por partido

1ª T Femenino: 203 € por partido

### 09ª PROPUESTA: TARIFA SEGURO DEPORTIVO OBLIGATORIO PARA COMPETICIONES DE PISTA

Para la temporada 2019/2020 el seguro deportivo se concertará con:

<b>CORREDURÍA</b>	<b>AON</b>
<b>ASEGURADORA</b>	<b>AXA</b>
Jugadoras/es nacionales	103
Jugadoras/es sénior y juveniles	91
Jugadoras/es cadetes	21
Jugadoras/es Infantiles e inferiores	17
Personal Técnico, Federativo y Árbitros	42

\* Antes de la Asamblea se remitirá documentación de este punto por no estar toda en nuestro poder.

### 10ª PROPUESTA: CIRCUITO CANARIO DE BALONMANO PLAYA

Para la temporada 2019/2020 se crea el CIRCUITO CANARIO DE BALONMANO PLAYA que constará de, al menos, cinco pruebas.

Se autoriza al Comité de Actividades de la FECANBM el desarrollo específico de estas competiciones.

La FECANBM se reserva la última prueba que será la FASE FINAL CANARIA, las otras cuatro pruebas las desarrollarán las Federaciones Insulares.

La organización de cada una de la pruebas podrá ser delegadas por las distintas federaciones a clubes o promotores que estén interesado en organizarla previa autorización de la Federación correspondiente y abono de los cánones establecidos y cumplimiento estricto de las normas aprobadas en cada momento.

Todos los equipos participantes deberán pertenecer a un club legalmente constituido en el RED (Registro de Entidades Deportivas) de la DGD (Dirección General de Deportes)

### 11ª PROPUESTA: GASTOS ARBITRALES COMPETICIONES DE BALONMANO PLAYA

	Derechos arbitrales		Desplazamiento	Alojamiento	Manutención
	Jornada completa	Media Jornada			
Delegado Federativo	20	10	Según el cuadrante elaborado por el Comité Territorial de Árbitros y aprobado en Junta de Gobierno de la FECANBM.	Facilitado por la organización o 45 € por árbitro.	Facilitado por la organización o 6 € por desayuno y árbitros y 12 € por almuerzo o cena (por cada uno) y por árbitro
Árbitros	50	30			
Anotador Cronometrador	25	15			

**Forma de pago:** El pago de estos conceptos se formalizarán por TPV



FEDERACIÓN CANARIA DE BALONMANO

**12ª PROPUESTA: CUADRO OFICIAL DE TASAS Y CUOTAS COMPETICIONES DE BALONMANO PLAYA**

Categoría	Inscripción	
	Senior	80 €
CIRCUITO CANARIO	Juvenil	60 €
	Cadete	50 €
	Infantil	30 €
	Senior	40 €
CAMPEONATOS INSULARES	Juvenil	30 €
	Cadete	25 €
	Infantil	15 €

Licencia	Categoría	Cantidad
POR TEMPORADA COMPLETA	Senior y Juvenil	10 €
	Cadete e Infantil	5 €
PARA UN SOLO TORNEO	Senior y Juvenil	7 €
	Cadete e Infantil	3 €

Concepto	Tarifa
Expedición Certificados	20€
Recurso Comité Competición	70 €

Las tarifas de derechos de participación y las licencias se abonarán a partir de la temporada 2020/2021

**13ª PROPUESTA: NO.RE.BAP. (NORMATIVA, REGLAMENTACIÓN DEL BALONMANO PLAYA)**

Se autoriza al Comité de Actividades de la FECANBM para crear el NO.BAP.RE. de la FECANBM que será aprobado por la Comisión Permanente de la FECANBM.